



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER

AVISO

Se informa a los señores ABOGADOS LITIGANTES, USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, que en atención a la emergencia sanitaria declarada en nuestro país, para la prevención del contagio de COVID-19 y con fundamento en las facultades otorgadas a los Jueces de la República de Colombia por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en la Circular PCSJC20-6, y en los Acuerdos PCSJA-11517, PCSJA-11521, PCSJA-11532, PCSJA-11546 y PCSJA-11549 y por el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA EN NORTE DE SANTANDER en el ACUERDO CSJNS2020-120.

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA informa que a partir del 1 de julio del 2020 el horario de trabajo y atención es de lunes a viernes entre las 7 a.m. y 3 p.m.

Que conforme a los ACUERDOS antes referenciados, en armonía con el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 del Ministerio de Justicia, la atención al público en general no se hará de manera presencial. Para tal fin se hará uso de todos los medios virtuales y electrónicos al alcance, que se irán dando a conocer de manera paulatina en las comunicaciones que se emitan:

Correo electrónico j01prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co tel.: 5680134
Correo electrónico recepción de tutelas y habeas corpus:
ofjudsecpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Que la consulta del estado, notificaciones, y traslados se puede realizar accediendo a la página web/<https://www.ramajudicial.gov.co>, buscando la opción Juzgados del Circuito a mano izquierda, allí se muestra el departamento al que pertenecemos.

Este aviso se publicará en el portal web de la Rama Judicial, medio oficial, en la sección AVISOS A LA COMUNIDAD donde podrá ser consultado respectivamente.


LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
Juez